

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO**

JUEVES 16 DE JUNIO DEL AÑO 2022

En la Ciudad Capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 10:20 horas, del día y fecha señalados, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes” los Ciudadanos Diputados:

María de Jesús Díaz Marmolejo, Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Leslie Mayela Figueroa Treviño, Luis Enrique García López, Ana Laura Gómez Calzada, Juan Pablo Gómez Diosdado, Jaime González de León, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Juan José Hernández Aranda, Juan Luis Jasso Hernández, Genny Janeth López Valenzuela, Irma Karola Macías Martínez, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Fernando Marmolejo Montoya, Sanjuana Martínez Meléndez, Alma Hilda Medina Macías, Arturo Piña Alvarado, Laura Patricia Ponce Luna, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, Juan Carlos Regalado Ugarte, Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas, Verónica Romo Sánchez, Jedsabel Sánchez Montes, Emanuelle Sánchez Nájera, Raúl Silva Perezchica, Mayra Guadalupe Torres Mercado y Adán Valdivia López, bajo la Presidencia a cargo de la Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley antes mencionada, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente

al Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 9 de junio de 2022.

- II. Asuntos en Cartera.
- III. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 1º Fracciones I, XII, XIII, 5º Fracciones VIII y IX, 35 Fracción VIII, 49, 71, 80; y se adicionan los Artículos 1º Fracción XIV, 5º Fracción X, 25 Fracciones VI, VII y VIII, 26 A, 27 A, 40, 40 A, 82, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Saúl García Alonso, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXIV_838_180321.
- IV. Dictamen Acumulado de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa que Reforma la Fracción II del Artículo 4º de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXIV_942_070721; y 2.- Iniciativa que Reforma la Fracción XXIII y Adiciona una Fracción XXIV al Artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXIV_943_070721.
- V. Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, por el que se determina la lista de candidatas a Vocales Propietarias y Suplentes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.

VIII. Clausura de los trabajos de la Sesión.

Aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes el Orden del Día, la Presidencia de la Mesa Directiva, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; solicitó al Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario, diera a conocer al Pleno Legislativo, el Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional celebrada el jueves 9 de junio de 2022, siendo sometida a votación económica fue aprobada por mayoría de las y los Diputados la dispensa de la lectura, así como el contenido de la misma.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, el Ciudadano Diputado Juan José Hernández Aranda y la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, en su calidad de Secretarios de la Mesa Directiva, informaron al Pleno Legislativo, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Acto seguido, la Ciudadana Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Mayra Guadalupe Torres Mercado, acordó lo siguiente respecto a los asuntos en cartera:

En relación al Documento suscrito por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, Jessica Janet Pérez Carreón, a través del cual solicita al Poder Legislativo, designe al Titular del Órgano Interno de Control para la Comisión de Derechos Humanos. Acordó remitirse a la Junta de Coordinación Política para su trámite legislativo correspondiente.

Por lo que respecta al Circular Número 10 remitido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por medio del cual comunica la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos durante el mes de junio del año 2022. Instruyó acusar de recibido y agradecer la información

En cuanto al Oficio Número 174 suscrito por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, por medio del cual hacen del conocimiento

la aprobación del Acuerdo por el que se emite la Convocatoria Pública para la celebración del Concurso Nacional de Oratoria “Juan Escutia 2022” solicitando a este Poder Legislativo se realice la difusión en este Estado de la misma. Acordó acusar de recibido y agradecer la información, asimismo instruyó fuera remitido a los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los 11 Ayuntamientos del Estado, para su conocimiento y difusión correspondiente.

En relación al Oficio número 575, suscrito por el Maestro Ulises Reyes Esparza, Director General del Instituto de Educación de Aguascalientes, a través del cual dan seguimiento al Punto de Acuerdo aprobado por esta soberanía a través del Decreto Número 101. Archívase en su expediente legislativo correspondiente.

Finalmente, con relación al Oficio número 808, suscrito por el Arquitecto José de Jesús Altamira Acosta, Secretario de Obras Públicas, por medio del cual dan seguimiento al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía a través del Decreto número 121. Archívase en su expediente legislativo correspondiente.

Dando continuidad con el siguiente punto del Orden del Día previamente aprobado, la Ciudadana Diputada Laura Patricia Ponce Luna, dio a conocer al Pleno Legislativo, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, el **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 1º Fracciones I, XII, XIII, 5º Fracciones VIII y IX, 35 Fracción VIII, 49, 71, 80; y se adicionan los Artículos 1º Fracción XIV, 5º Fracción X, 25 Fracciones VI, VII y VIII, 26 A, 27 A, 40, 40 A, 82, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Saúl García Alonso, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXIV_838_180321, al término del cual, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue sometido a debate en lo general, registrándose la participación a favor de la Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo, se procedió a llevar a cabo la votación nominal del Dictamen de referencia, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 25 votos a favor y 1 abstención, enseguida se sometió a debate en lo particular y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a**

votación, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Diputado Secretario y a la Ciudadana Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Continuando con el siguiente punto del Orden del día, previamente aprobado, la Ciudadana Diputada Verónica Romo Sánchez, dio a conocer al Pleno Legislativo, previa aprobación de su lectura integral, el **Dictamen Acumulado de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa que Reforma la Fracción II del Artículo 4° de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXIV_942_070721; y 2.- Iniciativa que Reforma la Fracción XXIII y Adiciona una Fracción XXIV al Artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Manuel Gómez Morales, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXIV_943_070721; al término del cual con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue sometido a debate en lo general, registrándose la participación a favor de las Ciudadanas Diputadas Laura Patricia Ponce Luna y Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba; se procedió a llevar a cabo la votación nominal del Dictamen de referencia, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 26 votos a favor, enseguida se sometió a debate en lo particular y al no registrar ninguna participación, se tuvo por aprobado el Dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Diputado Secretario y a la Ciudadana Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.**

En cumplimiento del siguiente Punto del Orden del Día, previamente aprobado, la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, dio a conocer al Pleno Legislativo, previa aprobación de su lectura integral, el **Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, por el que se determina la lista de candidatas a Vocales Propietarias y Suplentes de la Junta**

de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres; al término del cual de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue sometido a debate en lo general, y al no registrar ninguna participación, se procedió a llevar a cabo la votación nominal del presente Dictamen, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, con 26 votos a favor, en virtud de lo anterior, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Diputado Secretario y a la Ciudadana Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar, asimismo se informe la designación de las Vocales Propietarias y Suplentes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las mujeres, a dicho Órgano de Gobierno.

Acto seguido, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó al Secretario General de este Poder Legislativo, Maestro Jorge Humberto Yzar Domínguez, acompañara al frente de la Tribuna Legislativa, a las Ciudadanas que fueron designadas como Vocales Propietarias y Suplentes integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, a fin de realizar la entrega de los nombramientos respectivos a las Vocales Propietarias Yolanda Franco Duran, Sofía Acosta Jaime, Rebeca Yolanda Bernal Alemán y Laura Patricia Cacho Ruiz, así como a las Vocales Suplentes Paola Maleny Trinidad Nieves, Patricia Moraz Zacarias, Nora Verónica Rosales Padilla y Claudia Angélica Cárdenas de la Cruz.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se llevó a cabo la insaculación de las boletas para participar en el apartado de Asuntos Generales.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta Leslie Mayela Figueroa Treviño, en Funciones de Presidenta de la Mesa Directiva cedió el uso de la Tribuna en primer término a la **Ciudadana Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado**, quien presentó a nombre propio y del Ciudadano Diputado Luis Enrique García López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la Iniciativa con Propuesta de Decreto por el que se Reforman las Fracciones XXVI y XXVII del Artículo 9º, Párrafo Primero y Fracción I del Artículo 105; y se Adicionan el Segundo Párrafo del Artículo 2º, las Fracciones XXVIII, XXIX, XXX, XXXI y XXXII del Artículo 9º, Artículos 105 Bis, 105 Ter y 105 Quater de la Ley de

Salud del Estado de Aguascalientes. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva en funciones a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

A continuación, en uso de la voz la **Ciudadana Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforman las Fracciones II y III del Artículo 2º, Fracción IX del Artículo 6º, y Fracciones VII, XI y XII; y se Adiciona la Fracción IV, del Artículo 2º, el Capítulo VII, al Título Tercero, denominándolo de la Participación y Representación Política Paritaria de las Mujeres y los Hombres, el Artículo 41 Bis, 41 Ter y las Fracciones XIII y XIV del Artículo 43 de la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Aguascalientes. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Retomando los trabajos de la Sesión la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado, cedió el uso de la Tribuna al **Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Reforma y Adiciona el Artículo 129 Bis de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes. Iniciativa a la cual se adhirieron los Ciudadanos Diputados Genny Janeth López Valenzuela y Juan Carlos Regalado Ugarte. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Continuando con los Asuntos Generales, en uso de la Tribuna, la **Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela**, integrante del Partido Verde Ecologista de México, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral presentó la Iniciativa que Adiciona un párrafo al Artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de

Aguascalientes. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Acto seguido, en uso de la Tribuna el **Ciudadano Diputado Adán Valdivia López**, presentó a nombre propio y de los Ciudadanos Diputados Alma Hilda Medina Macías, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández y Nancy Jeanette Gutiérrez Rubalcaba, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, previa aprobación de la dispensa de la lectura integral, la Iniciativa que Deroga la Fracción V del Artículo 294 y se Adiciona un artículo 294-Bis al Código Electoral del Estado de Aguascalientes y asimismo, se Reforma la Fracción LII del Artículo 13; y se Reforma y Adiciona el Artículo 30 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Enseguida en uso de la voz la **Ciudadana Diputada Jedsabel Sánchez Montes**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 176, 182 y 183 de Ley para el Desarrollo Pecuario del Estado de Aguascalientes. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Para continuar con los Asuntos Generales en uso de la Tribuna el **Ciudadano Diputado Nancy Xóchitl Macías Pacheco**, en su posicionamiento se refirió que el día 15 de junio se conmemora como el Día Mundial de Toma de Conciencia y del Abuso y Maltrato en la Vejez, mencionando que el envejecimiento es un proceso natural que debe de ir acompañado de seguridad, dignidad y permanencia del disfrute de la vida, la salud, la integridad y la participación social, hizo énfasis en que la Organización Mundial de la Salud estima que entre el 4% y 6% de las personas mayores en todo el mundo ha sufrido alguna forma de abuso o de maltrato al llegar a la vejez, situación que

requiere de la debida atención por parte de todos los órdenes de gobierno a fin de crear políticas públicas para erradicar la marginación de personas de edad avanzada, pues el aumento poblacional de personas mayores prevé un considerable aumento en los índices de maltrato, subrayó que en México el maltrato más común es el psicológico y económico, sin embargo son datos alejados de la realidad pues la mayoría de los adultos mayores no denuncian, asimismo reconoció el esfuerzo que realizó el Gobernador y su esposa, la Presidenta del DIF, quienes implementaron durante esta administración la política pública “vida plena” a través del cual se promueve una cultura de envejecimiento saludable para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

En uso de la Tribuna el **Ciudadano Diputado Emanuelle Sánchez Najera**, a nombre propio y de la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, como integrantes de la LXV Legislatura, previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, presente la Iniciativa por la que se Adiciona el Párrafo Segundo al Artículo 136 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes. Iniciativa a la cual se adhirió el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Para continuar, en uso de la Tribuna el **Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido del Trabajo, quien previa aprobación de la dispensa de su lectura integral, presentó la Iniciativa por la que se Adiciona la Fracción VII al Artículo 413 del Código Civil del Estado de Aguascalientes. Iniciativa a la cual se adhirieron las Ciudadanas Diputadas Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Ana Laura Gómez Calzada y Jedsabel Sánchez Montes. Instruyendo la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva a los Diputados Secretarios, proceder en términos del Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Finalmente, en uso de la Tribuna el Ciudadano Diputadx **Juan Carlos Regalado Ugarte**, recordó que es uno más las, los y les de los veintisiete legisladores que constituyen el Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes,

en el marco del mes del orgullo, recordó que a las personas LGBTTIPQ+ se siguen discriminando, violentando y matando, son el segundo lugar en crímenes de odio por LGTB fobia, enfatizo que está para hacer equipo con todos, sumando esfuerzos por el bienestar y los derechos de todas las personas en Aguascalientes, señaló además que todos tienen oportunidad de hacer historia, ser recordados por la ciudadanía como la Legislatura que sin importar los colores los derechos humanos de un sector de la población históricamente ignorado y violentado fueron respetados, agradeció a los compañeros de su fracción parlamentaria y a todos los compañeros que han manifestado su apoyo a sus iniciativas, a su dignidad y a sus derechos.

Acto seguido el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López con fundamento a lo dispuesto por el, Artículo 153 Fracción III Párrafo Segundo del Reglamento de la ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Presidencia que dicho posicionamiento fuera sometido a debate, por lo que sometido a votación económica dicha propuesta, fue aprobada por la mayoría de las y los diputados presentes, registrándose la participación de los Ciudadanos Diputados Juan Carlos Regalado Ugarte y Emanuelle Sánchez Nájera a favor, así como los posicionamientos de los Ciudadanos Diputados Luis Enrique García López y Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba.

Concluido lo anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva citó a los Ciudadanos Legisladores para la Sesión Ordinaria a celebrarse el jueves 23 de junio de 2022 en punto de las 10:00 horas en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, por lo que los trabajos de la presente Sesión Ordinaria se clausuraron en punto de las 13:03 horas y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Respetable Asamblea, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de los Debates correspondiente a la Sexagésima Quinta Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

Dado en el Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, del Palacio Legislativo en la Ciudad de Aguascalientes, sede de los Poderes del Estado, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E
LA MESA DIRECTIVA

DIP. MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO
PRESIDENTA

DIP. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA
PRIMER SECRETARIO

DIP. NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO
SEGUNDA SECRETARIA